

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon" adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, anuncia el Inicio de **Inscripciones para Profesionales de todas las carreras, en los siguientes Postgrados:**

- **Epidemiología**
- **Manejo de Vectores y Reservorios en Salud**
- **Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas**

### **PROGRAMA:**

- Inscripción, recepción y revisión de credenciales en se recibiran las carpetas por la **Oficina de Control de Estudios** en la sede central del IAE hasta el **5 de diciembre**

- Inicio de Actividades Académicas: 12 de Enero de 2015.

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

Presentar los siguientes documentos en **tres (03) carpetas marrón tamaño oficio (1 original y 2 copias)** :

1. Constancia de culminación del Programa Nacional de Internado Rotatorio para egresados del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria, expedido por la Dirección Regional de Salud de su estado.
2. [Planilla de inscripción de Estudios de Postgrado Conducentes a Título Académico.](#)

3. Comunicación en manuscrito, de una (1) página expresando su motivación para ingresar al postgrado, así como también identificando problemas prioritarios a investigar e intervenir en el campo de la especialización.
4. Manuscrito con el tema de interés a investigar y línea de investigación del programa de estudios, en la cual se inserta el trabajo (1 página máximo).
5. Resumen Curricular.
6. Fotocopia del Documento de Identidad.
7. Una (01) Fotografía de frente, tipo carnet, a color con fondo blanco.
8. Fotografía fondo negro del título universitario debidamente autenticado por la universidad otorgante.
9. Copias notas certificadas.
10. [Consignar Planilla de Propiedad Intelectual.](#)
11. Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado.
12. Inglés Instrumental 2 UC. o 48 Horas.

**NOTA:** Una (01) de las carpetas (copia) **identificar con siglas de RRHH**, deberá de adicionar los siguientes requisitos:

1. Planilla de oferta de servicios
2. Un recibo original de servicios de su residencia (luz, agua, CANTV)